

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR - IPLACEX

DECRETO N°1812-c/2019

CREACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

VISTOS:

- 1° La necesidad de incorporar una Política de Gestión de Integridad, que incorpore las certificaciones ISO 9001, ISO 27001, ISO 22301 e ISO 37001.
- 2° Las facultades previstas en el Reglamento General.

DECRETO:

- 1° Apruébese la Política de Gestión de Integridad de Iplacex.
- 2° Los citados documentos, deberán constituir parte integrante de los correspondientes contratos de trabajo.
- 3° El presente Decreto comenzará a regir a contar de esta fecha.

En Santiago a 18 de diciembre de 2019.



Orlando Cartoni Casamitjana
Secretario General

Gonzalo Tomarelli Budio
Rector

POLÍTICA GESTIÓN DE INTEGRIDAD

ISO 9.001 / ISO 27.001 / ISO 22.301 / ISO 37.001

IPLACEX entiende por calidad y mejora continua, la capacidad para agregar valor laboral, social y cultural en el educando, a través de la formación que ofrecer. Dicha formación se apoya en procesos que tienen como característica una adecuada planificación, una eficiente realización, un control estricto desde la seguridad de la información, la gestión de soborno y la continuidad operacional de nuestras aulas virtuales.

Los objetivos rectores de la Política de Gestión de Integridad son los siguientes:

- Establecer una cultura de mejora continua en cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la Institución;
- Fortalecer la gestión de la institución, mediante mecanismos de aseguramiento de la calidad;
- Promover la participación, el desarrollo y la formación de todos los estudiantes y colaboradores;
- Prohibir el soborno; promover y mantener en el personal de la Institución y proveedores, la responsabilidad ética y compromiso documentado en el Código de Ética, este promueve un planteamiento de inquietudes en confianza y sin temor a represalias;
- Ofrecer una plataforma de aulas virtuales garantizando eficientemente la continuidad operacional del servicio
- Cumplir la normativa legal vigente

Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño y los requisitos del Sistema de Gestión de Integridad para asegurar la mejora continua en la gestión de la calidad, la determinación y control de los activos de información, la continuidad operacional y la gestión antisoborno, en coherencia con los objetivos estratégicos Institucionales.